

## Información para autores



Los trabajos con pedido de publicación deben ser enviados a la Secretaría de Redacción de **Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología** por correo electrónico a [submit@ea-journal.com](mailto:submit@ea-journal.com). La revista se compromete a acusar recibo del artículo en un lapso máximo de 10 días. Pasado dicho tiempo, no dude en contactarnos a [info@ea-journal.com](mailto:info@ea-journal.com).

## Información general

### 1. Campos de interés

*Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* acepta trabajos de Humanidades Médicas (Historia de la Medicina, la Salud y la Tecnología Médica, Epistemología Médica, Bioética, Socioantropología Médica, Economía de la Salud, Derecho Médico, Políticas de Salud, Estética Médica, entre otras) y de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología.

### 2. Idiomas.

Se aceptarán trabajos en español, portugués e inglés. Con la remisión del trabajo los autores aceptarán de forma implícita que el resumen de su trabajo sea traducido a idiomas diferentes del de su redacción original.

### 3. Exigencia de originalidad

Sólo se considerarán para su publicación trabajos originales, es decir, ni publicados ni admitidos para su publicación en otros lugares. Deberá hacerse constar si se trata de un trabajo presentado previamente en un congreso o para un premio en su versión preliminar.

#### **4. Carácter de los trabajos**

La revista acepta artículos, reseñas bibliográficas, notas de investigación o comunicaciones breves y trabajos iconoiátricos\*.

\* *Trabajos iconoiátricos*: (de 'eikon' -del griego- imagen, y 'iatros' -del griego- medicina, médico, tratamiento), considerando la relevancia de las imágenes (dibujos, pinturas, fotografías, etcétera) para la construcción de conocimiento, los autores podrán presentar trabajos que, en lugar de ser largos textos ilustrados por escasas imágenes, sean investigaciones originales mayoritariamente compuestas por imágenes acompañadas por textos explicativos más breves. Serán evaluados del mismo modo que los artículos y correrán para éstos las mismas normas de presentación de originales y de respeto por derechos de autor.

#### **5. Mecanismo de selección de originales**

La evaluación imparcial, independiente y crítica es una parte intrínseca del trabajo académico. El referato externo realizado por pares es, por lo tanto, una parte fundamental del proceso científico.

A estos efectos, la revista adopta un sistema de doble ciego: se enviará el trabajo de forma anónima a evaluadores externos especialistas en cada área, quienes remitirán a la revista su juicio y éste será retransmitido por la revista al autor (los árbitros también permanecen anónimos). Los evaluadores, a partir de una guía estándar de evaluación suministrada por la revista, calificarán la pertinencia del tema para la revista, su originalidad, validez, importancia, el aporte realizado, claridad de expresión, metodología, conclusiones, resultados y bibliografía. Éstos podrán aceptar el trabajo, aceptarlo previa realización de modificaciones o rechazarlo.

Los autores deberán corregir el artículo según las indicaciones dadas, y éste será nuevamente remitido a los evaluadores para su revisión final. Los autores se comprometerán a efectuar la corrección de pruebas de acuerdo con las indicaciones de tiempo que les haga llegar la dirección de la revista.

La presentación de los trabajos aceptados deberá ajustarse a las especificaciones de la presente información. La redacción definitiva deberá respetar las observaciones y recomendaciones de los consultores de la revista, si las hubiera.

## Normas de presentación

### 1. Carátula

El original deberá estar precedido de una página que aclare el carácter del trabajo (artículo, comunicación breve, reseña bibliográfica, composición iconoiátrica, etc.), nombre y apellido del autor o autores, afiliación académica de cada uno de ellos, domicilio, teléfono y correo electrónico. Los autores pueden incluir la dirección de su sitio Web o el de la institución a la que pertenecen, si lo desean. La carátula debe ser la primera página y formar parte del artículo enviado a consideración.

En el trabajo publicado figurarán: carácter del trabajo, nombre y apellido del autor o autores, afiliación académica de cada uno de ellos, correo electrónico y dirección del sitio Web –si ésta es incluida. La revista guardará reserva sobre el teléfono y dirección de los autores.

### 2. Resumen y palabras clave

Los artículos se enviarán precedidos de un breve resumen del contenido (aproximadamente 200 palabras). En su redacción, éste debe incluir como contenido mínimo el problema de investigación, la metodología y/o abordaje teórico-metodológico utilizado, el argumento central del texto y un adelanto de los resultados o principal contribución.

El resumen debe ser presentado en el idioma original del artículo y en inglés. En caso de ser este último el idioma original del trabajo, el resumen deberá estar en inglés y en español, francés o portugués (a elección del autor). Se solicita incluir asimismo la traducción del título del trabajo al inglés o al segundo idioma al que haya sido vertido el resumen.

Los autores deberán indicar, a continuación del resumen, las palabras clave del contenido de los trabajos. Éstas deberán ser expresadas en el idioma original del trabajo y en inglés. En caso de ser este último el idioma original del trabajo, las palabras clave deberán estar en inglés y en español o portugués (el mismo idioma seleccionado para el resumen).

Los trabajos presentados para la sección iconoiátrica también deberán ser precedidos por un resumen del contenido y palabras clave, al igual que los artículos.

### 3. Reseñas bibliográficas

Las reseñas bibliográficas irán encabezadas por la siguiente información en el siguiente orden: apellido e iniciales del autor o autores del libro comentado, año de publicación (entre paréntesis), título del libro (cursiva), lugar de publicación, editorial.

Ejemplo:

Apellido, iniciales (año). *Título del libro*. Lugar de la publicación: Editor.

Foucault, M. (2006). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Al final de la nota, nombres y apellidos del autor, afiliación académica y correo electrónico.

### 4. Estructura sugerida de presentación de los trabajos

Si bien puede haber variaciones en cada caso, se sugiere para la presentación de los trabajos la siguiente estructura:

Carátula: título del trabajo, nombre y afiliación académica de los autores, domicilio, teléfono y correo electrónico. Pueden incluir la dirección de su sitio Web o el de la institución a la que pertenecen. Carácter del trabajo. (Ver punto 1)

En una página a continuación de la carátula los autores deben declarar la existencia o inexistencia de potenciales conflictos de interés (ver en Política editorial, punto 3. Conflictos de interés) y, si corresponde, si se ha solicitado consentimiento informado por parte de pacientes y participantes de estudios (ver en Política editorial, punto 4. Privacidad y confidencialidad). Asimismo, en esta página deben quedar consignadas las fuentes de financiación de la investigación.

Resumen: resumen y palabras clave en el idioma del trabajo, título, resumen y palabras clave traducidas al inglés (en caso de que éste sea el idioma del trabajo, primero figurará en inglés y luego en otro idioma –español, portugués o francés- a elección del autor).

Estructura del trabajo: introducción, desarrollo, conclusiones.

Al final debe aparecer listada la bibliografía completa de acuerdo con los criterios especificados en el punto 9.

Al final del trabajo podrán indicarse las aclaraciones sobre el mismo (agradecimientos, reconocimientos, mención de versiones previas y presentación en congresos, etc.).

El autor puede agregar anexos con información pertinente si lo desea.

## 5. Extensión

Se sugiere una extensión máxima de no más de 35 páginas, incluyendo anexos, tablas y bibliografía.

## 6. Formato del material

El trabajo deberá ser enviado en formato .doc o .docx de Microsoft Word.

Título del trabajo: fuente Tahoma, cuerpo 13, negrita, alineación izquierda.

Cuerpo del texto: fuente Tahoma, cuerpo 10, interlineado 1,5, justificado, con sangría inglesa.

Subtítulos: Tahoma, cuerpo 10, negrita, alineación izquierda. Si hay sub-subtítulos, colocarlos en Tahoma, cuerpo 10, itálica, alineación izquierda.

Márgenes: margen superior e inferior de 2,5 cm., margen derecho a izquierdo de 3 cm. (predeterminado de Microsoft Word).

Para mejorar la comprensión por parte de editores y lectores se solicita por favor jerarquizar claramente los distintos niveles de subtitulado.

## 7. Tablas, gráficos e imágenes

Las tablas, gráficos e imágenes (fotografías, dibujos, pinturas, etc.) -tanto de los artículos como de los trabajos de la sección iconoiátrica- deberán ir en el sitio del texto donde los autores desean que sean publicadas (no enviarlas como archivo aparte a menos que esto sea solicitado en el proceso de edición). Éstas deberán tener debajo su correspondiente epígrafe aclaratorio y mención de la fuente (si es producción propia del autor, deberá ser aclarado).

Las imágenes deberán estar guardadas en formato .jpg. En caso de incluirse fotos de pacientes sugerimos cubrir la cara o los ojos para de preservar las identidades de los mismos.

Los epígrafes deberán estar centrados debajo de las imágenes correspondientes, en fuente Tahoma, cuerpo 8,5. El autor puede numerar las imágenes y las tablas (Ej. Figura 1, Figura 2, Tabla 1, Tabla 2) para poder hacer referencia a ellas con mayor facilidad en el cuerpo del texto si lo desea.

Las tablas deberán estar diagramadas bajo la función de tablas de Microsoft Word.

## **8. Aclaraciones sobre el trabajo**

Las aclaraciones sobre el trabajo (agradecimientos, reconocimientos, mención de versiones previas y presentación en congresos, etc.) se indicarán al final del trabajo.

Las aclaraciones que se desee hacer en el cuerpo del trabajo deberán insertarse al pie de página con numeración correlativa en números arábigos, utilizando la función de Microsoft Word para insertar notas al pie de página.

## **9. Normas para presentación de bibliografía y citas bibliográficas**

*Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* adopta el sistema Harvard - APA (Asociación Americana de Psicología) de citas y referencias bibliográficas. Este estilo presenta las citas dentro del texto, colocando entre paréntesis al apellido del autor, el año de publicación y la página. Este sistema no requiere utilizar citas al pie de página. La bibliografía debe listarse completa al final del trabajo ordenada alfabéticamente.

Los modos de citación y elaboración de la bibliografía son desarrollados en el archivo "Normas para citación y bibliografía" que se encuentra en la sección [Información para autores](#) de nuestro sitio web ([www.ea-journal.com](http://www.ea-journal.com)).

## **Política editorial**

### **1. Garantía de originalidad**

Todo trabajo remitido a la revista con solicitud de publicación debe ser un trabajo original. Con la sola remisión de los trabajos todos los autores firmantes garantizan la originalidad del trabajo, y que éste no está siendo evaluado por otra publicación de forma concomitante, ni ha sido publicado o admitido para publicación en otros lugares mientras está siendo considerado por esta revista. Deberá hacerse constar si el trabajo ha tenido algún tipo de presentación previa (en un congreso, para un premio o en otra publicación en su versión preliminar).

En caso de que la publicación esté duplicada –es decir, que se envíe un artículo que coincida sustancialmente con otro previamente publicado en soporte impreso o electrónico-, el manuscrito será inmediatamente rechazado. Si esta violación pasara inadvertida en el proceso

de evaluación y el artículo resultara publicado, se hará explícita una retractación pública en el índice de contenidos del siguiente número enlazando al artículo duplicado<sup>1</sup>.

En caso de presunta conducta o deshonestidad en un trabajo recibido con solicitud de publicación, la revista se reserva el derecho de contactarse con la institución en cuyo marco se haya realizado dicha investigación para que ésta de seguimiento al asunto.

## 2. Responsabilidad de los autores

### *Criterios de autoría*

Se presume que toda persona listada como autor ha participado en medida significativa en la elaboración del trabajo, aprueba su publicación y, por ende, puede tomar responsabilidad pública por su contenido. De acuerdo con los criterios del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE), *autor* es todo aquel que ha realizado contribuciones sustanciales en a) la concepción y diseño del trabajo, adquisición, análisis e interpretación de información, b) la confección de un boceto y/o revisión de los contenidos intelectuales más importantes, y c) la aprobación final de la versión a ser publicada. Los autores deben cumplir con las tres condiciones. La adquisición de financiación para el trabajo, recolección de información y/o supervisión general de un grupo de trabajo no constituyen autoría.

Todos aquellos que han contribuido con el artículo pero no cumplen los criterios de autoría deben ser listados en la sección Agradecimientos o Reconocimientos al final del artículo. Este caso implica, por ejemplo: personas que hayan aportado asistencia técnica o de redacción, que hayan provisto un apoyo de tipo general, asistentes en el diseño del estudio, recolección o análisis de datos, etcétera. También deben figurar aquellas instituciones o entidades que hayan colaborado con el artículo publicado. Apoyo material y financiero deben ser consignados a continuación de la carátula.

### *Responsabilidades*

Con la remisión de los trabajos los autores garantizan que los mismos no violan derechos de marcas registradas ni el derecho de privacidad de persona alguna, que no contienen material obsceno e ilegal, que no infringen ninguna disposición legal sobre derechos de autor de terceros ni otros derechos de persona o institución.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre este punto ver "Overlapping Publications" en Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: [www.icmje.org](http://www.icmje.org).

En el caso de remitir trabajos que contengan tablas, gráficos o ilustraciones los autores se hacen responsables de que no existan impedimentos legales (propiedad intelectual, copyright o similares) que obstaculicen o tornen reprochable la utilización dichas imágenes en la revista. Los directores y editores de la *Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* no se hacen responsables por la utilización de las imágenes; la misma correrá exclusivamente por cuenta del autor o autores. Los contenidos que no sean propios (tanto texto como imágenes) pueden ser citados con la condición de incluir la fuente de la que fueron obtenidos.

Mediante la remisión de sus artículos, los autores brindan su consentimiento implícito a proveer acceso a información adicional que sea solicitada por árbitros y/o editores para el proceso de revisión y evaluación. Dicha información permanecerá confidencial y no será utilizada por árbitros y/o editores para fines propios (ver punto 4. Privacidad y confidencialidad).

Con la remisión de los trabajos, los autores certifican que no tienen intereses comerciales que puedan ocasionar conflictos de interés en relación con el trabajo.

El contenido de los artículos publicados queda bajo la exclusiva responsabilidad de los autores que los firman. La revista no se hará responsable por las opiniones y hechos consignados en cada artículo, reseña, comunicación breve, trabajo iconoiátrico y mensajes de lectores, ni por su credibilidad, originalidad y autenticidad, los cuales son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Si bien los editores y evaluadores tratarán de asegurar la validez de los trabajos publicados, la responsabilidad final descansará sobre los autores, no en la revista, evaluadores ni editores.

### **3. Conflictos de interés**

Según la definición establecida por el ICMJE, existe conflicto de interés cuando un autor (o la institución a la que éste pertenece), evaluador o editor tiene relaciones personales o financieras - tales como compromisos dobles, intereses o lealtades contrapuestos - que pudieran influenciar de forma inapropiada sobre sus acciones. Si bien los vínculos de tipo económico-financiero son los más fácilmente identificables, conflictos de interés también pueden suscitarse como otras razones, tales como relaciones personales, competencia académica o pasión intelectual. Todos los participantes en el proceso de evaluación y publicación deben declarar todas aquellas relaciones que puedan ser vistas como potenciales conflictos de interés a fin de fomentar la imparcialidad del proceso en su conjunto.



*Potenciales conflictos de interés relacionados con los compromisos individuales de los autores*

Cuando los autores envían un manuscrito deben declarar todas las relaciones personales y financieras que puedan afectar su trabajo. Para evitar la ambigüedad, deben manifestar explícitamente si existen o no potenciales conflictos de interés de alguna índole. No debe omitirse la información sobre las fuentes de financiación del trabajo. Sugerimos colocar tal declaración a continuación de la carátula. Esta información se mantendrá confidencial durante el proceso de evaluación, siendo considerada por el editor sólo luego de que sea evaluado el mérito científico del trabajo. La publicación de la información sobre las fuentes de financiación del trabajo será publicada en pos del mantenimiento de la confianza de los lectores en el juicio profesional.

*Potenciales conflictos de interés relacionados con los compromisos de los editores, del equipo de trabajo de la revista y de los evaluadores*

La revista evita seleccionar evaluadores que pudieran presentar potenciales conflictos de interés con el trabajo a ser arbitrado. De todos modos, en caso de existir conflictos de interés – fundamentalmente de tipo profesional- los autores pueden solicitar a los editores de la revista que eviten enviar su manuscrito a aquellas personas con las que tengan un conflicto de interés real. En este caso, los autores deberán proveer los nombres de dichas personas y los motivos que justifican dicha preocupación a fin de que la revista pueda decidir si honrar dicha solicitud o no. Este requerimiento no deberá ser incluido en el trabajo, sino en el correo electrónico en el cual solicitan su publicación.

Los evaluadores, por su parte, deberán declarar los potenciales conflictos de interés que pudieran afectar sus opiniones sobre el trabajo y deberán excusarse de evaluar aquellos manuscritos en caso de que exista un conflicto real. Los evaluadores no deberán hacer uso para sus propios intereses del conocimiento vertido en el manuscrito cuya revisión se les ha confiado antes de que éste sea publicado.

Los editores, quienes tienen la decisión final sobre los trabajos, tampoco deben tener participación profesional, personal o financiera en los asuntos sobre los que deban juzgar a fin de preservar su imparcialidad.

#### **4. Privacidad y confidencialidad**

*Autores y evaluadores*

Cuando los autores envían un trabajo original con solicitud de publicación, confían a la revista los resultados de su trabajo científico y esfuerzo creativo. Es política editorial de la revista el cuidado de la confidencialidad del autor. Durante el proceso de revisión y hasta el momento de publicación del trabajo se mantendrá en el anonimato la identidad del autor. La identidad del evaluador permanecerá confidencial en todos los casos, salvo en casos de presunta deshonestidad o fraude. La información sobre el trabajo (contenido, estado en el proceso de evaluación, fecha de publicación, etc.) no será revelada a nadie más que a los propios autores y los evaluadores asignados a dicho trabajo. Asimismo, puesto que los manuscritos enviados con solicitud de publicación son comunicaciones privilegiadas, fruto del trabajo de sus autores, los evaluadores –al aceptar revisar los artículos- se comprometen a respetar los derechos de los autores sobre su creación, a no discutir públicamente su trabajo, a no compartirlo con otros colegas excepto que cuente para ello con el expreso permiso del editor, ni a apropiarse de las ideas que han sido vertidas en él antes de que éste sea publicado.

#### *Pacientes y participantes de estudios*

Los pacientes tienen derecho a que su privacidad no sea violada sin consentimiento informado. La información potencialmente identificatoria, incluyendo nombres, iniciales o números de hospital, no debe ser publicada en descripciones escritas, fotografías o registros a menos que sea esencial para los objetivos científicos del trabajo. En este caso, la publicación de información identificatoria requiere el consentimiento informado expreso por parte del paciente (o padres o representantes legales, si se tratara de menores de edad), a quien los autores deberán mostrar el manuscrito que será publicado. Asimismo, los autores deben declarar a los pacientes si habrá material que contenga elementos potencialmente identificadores disponibles vía Internet o en versión impresa después de la publicación. Si se ha obtenido consentimiento informado para la realización del trabajo, deberá ser indicado en la página que sigue a la carátula del trabajo. La declaración de obtención de consentimiento informado aparecerá en el artículo publicado.

#### **5. Protección de humanos y animales en la investigación. Compromiso medioambiental**

Cuando reportan experimentos realizados sobre humanos, los autores deben indicar si los procedimientos seguidos concuerdan con los criterios de ética establecidos por los comités institucionales y nacionales responsables y con la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 2000 (5). Cuando se informan experimentos realizados con animales, los autores deben indicar

si se siguieron los principios establecidos por las guías institucionales y nacionales para el cuidado y uso de animales de laboratorio.

*Eä* manifiesta su preocupación y compromiso por el cuidado del medio ambiente. El formato electrónico de la revista no consume papel como soporte de sus contenidos.

## **6. Transferencia de copyright**

Con la remisión de trabajos con solicitud de publicación a *Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* los autores dan su consentimiento para transferir el copyright a la revista y a su entidad editora. Esto será válido en todo el mundo, en todos los idiomas y en todo tipo de soportes en los que el trabajo sea enviado o publicado (CD-ROM, Internet, Intranet, papel u otro), en el presente y a futuro. Si *Eä* decidiera no publicar el mencionado trabajo, los autores serán notificados a la brevedad y este acuerdo finalizará, así como también las obligaciones mantenidas por ambas partes. *Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* y su entidad editora retendrán todo derecho, título e interés sobre el copyright de los trabajos publicados y podrán publicarlos, traducirlos y distribuirlos. Asimismo, podrán producir materiales en medios alternativos con los mencionados trabajos (como por ejemplo números especiales temáticos con artículos ya publicados, números especiales en soporte papel o CD-ROM, libros u otros); en tal caso los autores serán oportunamente notificados.

Con la remisión de trabajos con solicitud de publicación los autores autorizan que los trabajos publicados sean descargados, impresos y guardados por los lectores de *Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* para uso personal o para ser compartidos con otros con fines académicos y educativos. Se prohíbe la distribución sistemática de copias de los trabajos y su reproducción con fines comerciales.

Los autores retendrán los siguientes derechos, para cuyo uso no requerirán la obtención de permisos específicos por parte de *Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* y su entidad editora:

- Derecho a hacer copias (impresas o electrónicas) del artículo para uso personal y usos educativos, y distribuirlo (en papel o medios electrónicos) entre colegas y alumnos.
- Derecho a colocar en su sitio Web personal o el de su institución una versión revisada de la versión final del trabajo publicada, reflejando los cambios ocurridos en la investigación posteriores a la publicación del mismo. En este caso deberán citar al artículo publicado en *Eä* y colocar un enlace al artículo publicado en la revista.

- Derecho a presentar el trabajo en una reunión, conferencia o congreso y distribuir copias del mismo a los participantes del evento. Debe declararse que su versión original fue publicada en la revista.
- Derecho a patentar o registrar la marca de todo proceso o procedimiento descrito en el trabajo.
- Derecho a incluir el trabajo completo o cualquiera de sus partes en una tesis o disertación.
- Derecho a utilizar el trabajo completo o cualquiera de sus partes en una compilación de los trabajos del autor (posterior a la publicación del artículo en la revista). Debe declararse que su versión original fue publicada en la revista.
- Derecho a preparar otros artículos derivados, a extender el trabajo y convertirlo en libro. Los autores también podrán volver a usar cualquiera de las partes de sus artículos en otros trabajos, aclarando que su versión original fue publicada en la revista.

## 7. Compromiso

La revista se compromete a dar constancia de la recepción de originales, a remitirlos anónimamente para arbitraje a personas especializadas residentes en la Argentina y en el exterior, a dar cuenta a los autores del resultado de dicha revisión y a comunicar la fecha probable de publicación de los trabajos aceptados. La revista se compromete asimismo a informar a los autores que así lo soliciten acerca del estado de los artículos remitidos. El número de la revista y la sección en que aparecerá el trabajo serán opción de la dirección de la revista, y serán comunicados al autor antes de su publicación.

*Eä* mantiene un compromiso con la libertad editorial. De acuerdo a la definición de la World Association of Medical Editors, retomada a su vez por el ICMJE, la libertad o independencia editorial es el concepto de que los editores tienen autoridad total en la decisión sobre el contenido de la revista y el tiempo de publicación de su contenido, que tendrá como base la validez del trabajo y la importancia del mismo para los lectores. La decisión editorial no se verá influenciada por criterios económicos.

Puesto que creemos que el conocimiento es dialógico y se construye socialmente, los autores deben conocer que los lectores están invitados a discutir los trabajos a través de comentarios a los artículos o mediante correspondencia con el autor a su dirección electrónica personal, que será publicada junto a su afiliación académica en cada uno de los trabajos. Los autores permitirán a *Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la*

*Tecnología* publicar sus nombres, afiliación académica y sus direcciones de correo electrónico. Otros datos personales de los autores, como números telefónicos y direcciones postales se mantendrán en reserva.

\* \* \*

A partir de lo establecido en los puntos anteriores *Eä – Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología* manifiesta su adhesión a los "Editorial Policy Statements" establecidos por el Council of Science Editors (CSE) y a los "Uniform Requirements for Manuscripts (URM) Submitted to Biomedical Journals" (2008) establecidos por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE).

Más información:

Council of Science Editors (CSE): [www.councilscienceeditors.org](http://www.councilscienceeditors.org)

International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE): [www.icmje.org](http://www.icmje.org)

Las instrucciones para autores podrán sufrir modificaciones menores a fin de ser más claras para los autores. Las modificaciones también podrán ocurrir si el sistema Harvard-APA hiciera pequeños ajustes o agregados. Para mayor comodidad de los autores, en la página de la revista quedarán consignados las fechas de las últimas actualizaciones y los puntos que fueron corregidos.

**Última actualización: 24 de julio 2015**